



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2019 00009 00
ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JHON ENRIQUE HOYOS ÁLVAREZ
DEMANDADO	DEVIMAR Y OTROS
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad  
el artículo 366  
numeral 5 del  
Código General del  
Proceso,

con

se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO  
JUEZ

Firmado Por:

FRANKY HENRY GAVIRIA CASTAÑO  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdcfa369a2f989f79d0564270627eeac9ab37a8fa6de17fc88eec08fc9553f3c**

Documento generado en 18/03/2021 11:07:51 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**